



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 21.442, EX LEY 19.537.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

60/2024.-

FECHA

03-oct-2024

ROL : 198 - 28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 467/2024 de fecha 23-07-2024.-
- D) El Permiso de Edificación N° 6.680/2023 de fecha 10-oct-23
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° - - - de fecha - - -
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1231 N° 720 de fecha 18-07-2024

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino FEDERICO KOHNENKAMPF 141 A - B ae 2 PROYECTO - INMUEBLE 2 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INVERSIONES ANGUS SpA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria POBLACION OBRERA DE CACHAGUA
- 3.- Certificar que el INMUEBLE PROYECTO - INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1 - - - y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.866.-	\$ 7.734.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.933.-	\$ 11.601.-
TOTAL A PAGAR			\$	19.334.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	857173	FECHA	30-oct-24

7.- LEY N° 19.537, CORRESPONDE A LA NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 21.442.-

NICOLAS MILOVIC OSSES
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)